

FABRICAS DE ARMAS

LAS FABRICAS DE VIZCAYA

Y LOS

LANCEROS DE ELORRIO

Al hablar de las fábricas de armas reales de Guipúzcoa, y singularmente de la de Placencia, dejamos notada la emulación que existia en le antigue entre los oficiales de éste y los de Hormua (1).

Esta noble villa del Señorio de Vizcaya que se mantuvo durante largo tiempo activa en sus industrias, decayó notablemente á consecuencia de un voraz incendio, que obligó á abandonar la localidad á muchos de los renombrados productores que en ella trabajaban.

Pero en tiempo del adelantado, y cuando éste celebró camino de Bilao la celebro conferencia con el pagado Andrés Lópes de Bustinza—conferencia en la que este dijo 4 Avilés eque no faltaria alli que in hieles e los mosquetes que los de Placencia habían rebusado—las cosas estaban de ma-nera diferente.

En efecto; dos artifices también desconocidos, Domingo de Irigoyen y Domingo de Bustinza, tomaron sobre si la empresa,

⁽¹⁾ Euskalerhiaren alde, Página 297 de este tomo.

y en poco tiempo pusieron á disposición del Rey las armas precisas para las atenciones del momento.

A las dificultades de su empresa, en que los subalternos trabajaban en sus respectivos domicilios con actuaciones casi independientes, hay que agregar las que afectan al retraso de las pagas, no obstante lo cual Irigoven y Bustinza se acreditaron de celosos maestros en el arte.

Conocemos algunos curiosos incidentes surgidos al tiempo de la prueba de las armas.

Un instrumento notarial, autorizado por el escribano real y del número de la villa de Hermua Joan Despilla, cuva fecha corresponde al 2 de Abril de 1575, nos hace saber que Bustinza é Irigoyen requirieron à dicho funcionario para que notificase al capitán Alonso de Cosgava cómo, al tiempo de probar las armas, muchas de ellas reventaron, y que achacaban el contratiempo à la diversa calidad de la pólvora que se les había enviado para la operación de referencia, pues se experimentó que la primera mitad de la contenida en los barriles era buena. y la mitad inferior mala, por manera-decian aludiendo á dichas materias explosivas - «que traen grand sospecha que han sevdo adulteradas .-

Los constructores, en el deseo de que se viere la malicia de la pólvora y la bondad de su obra, suplicaban al examinador que hiciese probar los mosquetes que se hacian en Eibar. Placencia y Mondragón spara que no pierda nadie su reputación que meresce».

Dos relaciones del estado de las fabricaciones encomendadas á uno v otro artifice, dejan ver la capacidad productora de sus industrias respectivas. Nos señalan la distribución del trabajo establecido en ellas, y nos dan, por excepción, un nombre más: el de Martín de Iraola, que vivia en Placencia.

Dediquemos algunas palabras à otra industria afin, que à las veces ha producido verdaderas maravillas para el arte: la fabricación de armas blancas en que tanto se distinguieron las fábricas navarras y la de Elorrio en Vizcava, de la que vamos à hablar sucintamente.

Reunidos en dicha villa el día primero de Marzo de 1575 el

capitán Alonso de Cosgaya y los oficiales lanceros de la misma, les fué propuesta por el famoso militar la siguiente consulta: «Qué número de picas tenían hechas, y cuántas y para cuándo podrían fabricar».

 El número de las que pudieran hacer al mes, y qué disposiciones se podrían adoptar para aumento de los fresnos que, como es sabido, se utilizaban como elemento esencial en

dichas armas». Las respuestas que dieron á la consulta que en nombre

de S. M. se les hacía, fueron éstas:

Que tenían dispuestas menos de mil picas, pero que para
fines de Abril de aquel año podrían suministrar hasta tres mil.

Que cada mes se hacian de dos à tres mil picas, mil quinientas lanzas y gran cantidad de otras armas.

Que se experimentaban muchas dificultades en la platicación de los frenos é acuas de las restricciones gxistente superlas plantaciones próximas á les árboles castafíos, que coupaba ra alas mejores interras y además eran árboles 'quyo ciclo' vital en muy extenso, en tanto que el fresno no era útil hasta los veinticinco años para poder fabricar picas.

Proponían la libre plantación de fresnos, ó equiparar, cuando menos, en condición á la de los manzanos—nueve estados en cuadro--según la costumbre de la tierra.

Los pormenores de este documento merecen la pena de ser leidos integramente, y por eso remitimos al lector al contenido de los mismos en la copia que se adjunta.

Múchos debian de ser los oficiales lanceros y piqueros de Elorrio; á lo menos la importancia de su producción y la lista de sus nombres, omitida en aras de la brevedad, bien lo manifiestan.

Ya dijimos que el consejero Alava urgía desde Madrid al capitán Cosgaya el envío de las armas ya probadas á Cartagena; y vimos también cómo la orden fue cumplida abarcando á todas das que ya hemos mencionado.

Prometimos entonces explicar al lector quién fué el encargado de su custodia y transporte. Pues bien, y volviendo ahora al Compendo de Isasti, por la estrecha relación y coincidencia de los sucesos que historiamos, no podemos pasar en olyido el episadio del comienzo. Muerto el adelantado Melendez de Avilés, «el Conde Duque de Olivares mandó que una de las tres naos se cargase de municiones, armas y pertrechos para la ciudad de Sevilla, para que en ella se entregasen al proveedor general Francisco Duarte, y se hizo así, que la nos ecargo, y fué en el viaje con su duello el capitán Domingo de Alerdi, y ciento cione maritneros vecinos de esta villa (Passies).

50 referia el envio à las armas consignadas à Cartagena? Si no precisament à ellas, dada la constante fiebre productiva en que se mantavieron esos centros, pudo muy bien referirsa à los catro mil mosquetes y pertrechos de que hicimos mención, y que se destinaban desde un principio para la carrera de locidas, en cuya casa de contracción sevillama tanta gioria cupo à los bijos de los solares bidalgos de las sierras del norte.

APÉNDICES

LA OBRA DE DOMINGO DE IRIGOVEN

La relación del estado en que tiene su obra Domingo de Irigoyen, vecino de la villa de Hermua, es la siguiente:

623 mosquetes probados y examinados,

112 Id. barrenades y limados.

80 Id. por limar.

128 Id. sacados en la forja, por barrecar, y el resto por acabar. 1,000 cajas, parte acabadas.

1.000 llaves.

1.000 moldes.

1.000 rascadores y 1.000 sacapelotas.

10.000 flascos y flasquillos,

LA OBRA DE DOMINGO DE BUSTINZA

La relación del estado en que tiene su obra Domingo de Bustinza, vecino de la villa de Hermua, es la siguiente:

Primeramente, 714 mosquetes, probados y examinados

Mas 120 id. limados y guarnecidos, para probar.

Mas 97 Id. barrenados de agua y mano, á punto para limar; y guarnecer.

Mas 58 id forjados por barrenar, y los 16 á cumplimiento de los 1.000 de su

obligación los va haciendo cada dia y los acabará dentro de 15 dias.

Mas 1.000 caxas narte scabadas y otra parte desbastadas en casa de los oficiales.

Mas 1.000 flaves acabadas que las tiene en casa.

Mas 1.000 moldes hechos y acabados en casa de los oficiales, por tracrios á casa por falta de dinero,

Mas 1.000 rascadores y 1.000 sacapelotas.

Mas 400 flascos y flasquillos acabados.

Mas 600 id. y id. en Plazencia, en casa de Martin de Irnola, hechos y por traer à su casa, por falta de dinero, aunque tiene recibido nas de la mitad.

TT

LA PIQUERÍA DE VIZCAYA

«Razón de la piqueria que se puede hazór en la provincia y señorio de Vizcaya.—A primero de março de 1576, ablendo benido a esta villa de Holorrio el YII. Señor el Capitan Gosgoia, yzó su merzed que se juntasen tolos leo aficiales lanceros que en la dicha villa habla y entendian en la fábrica de las armasor en clia se azian.—Asi bien los demás eficiales que podian hazer, para heffot que asi juntados los más que a la sazón abla en dicha villa nos pidís la razón que cantidad de picas había, hechay i las que con brevedad se podía hazer y para quando y la que se puede hacer on cada mes, y qué orden se podia-tener para que se aumentasen los fresnos necesarios plantán-

dolos en las tierras rrealengas o conzeglies y en las demas parles que se podian criar, a todo lo qual satisfaciendo segun nuestra abilidad, nos paresçe que S. M. debia de mandar orden y guardar la manora siguiento:

* En quanto a la cautidad de picas que al presente ay acabudas en esta dicha villa, atento que no a mucho que della se lebé S. M. la questaba acabada, al presente no a muchos seran menos de mil picas, y las que sue pueden con brevedad hazer que por aber dado orden dicho Fernando de Aguirre ynbiado el dinero necesario que sea cacharan para fin de mes de abril tres mil picas y atento que tiene dado horden que lo questublere en terminos de, poder acabar se acabe para poder examinar, se guardará la dicha orden y se tendrá especial culdado en ella y asi bien para el dicho tiempo se acabarian otras tres mil lataza.

» Yen quanto a la cautidad de picos que en cada mes se arian, nos parese que si S. M. diese horfeu dexando dinero en esta villa, y que el esamen y entrega de la piqueria y paga se esta yaise en cila y se resolibes la piqueria y paga se se podian hazer de dos a tres mill picos y mill ya qui entrega de la napas y mucha cantidad de orto gienero de armas y que para lanças y mucha cantidad de orto gienero de armas y que para portada de la madera que en la bomidad de la madera que en la bomidad de la madera que en la bomidad de la madera que en perfectoa reporte se laberarian con todo el recato necesario, lo que on se puede na banze quando de sypproviso se manda hazer mucha cantidad, y tanbien porque se madera que en modera que ay muchos oficiales que con de prodecio ne matiero que ay muchos oficiales que con porte en porte que ay muchos oficiales que con porte que ay muchos oficiales que con porte que ay muchos que no pueden aguardar a las entregas y pagas que las más de las bezes se ace.

• Er quanto al anmento de los fresuos que si plantando en lo realengo y convegil libremente que y exades cada uno en lo suyo, habria más cantidad y se aumentarian los fresnos, nos paresce caso puesto que todos los oficiales y otras personas plantamos en donde podemos, pero no con la libertad que se debria porque so color que hay cierta horden que ninguno plante en la tierra concegil o realengo de cerca de castaño, en gierra distancia que excede a la razón porque pone por ligite reinitocho pier sealengos bastándole los medios, que son.

catorce pies, y así las mejores tierras de los ya dichos están ocupadas de castañales y por mejor dichos adjudicados a sus dueños, pues av castaño que en cien y doscientos años pasalo posec de modo lo ques al contra del fresno que para bien ser a de creçer veintiseis años para poder dello hacer picas y otro género de armas, y así bien por la misma razon so color de cierta horden o postura para que ninguno plante fresnos en su propia tierra y huerta sin guardar aquella horden y distancia como por su merzed ha sido visto por ocular visita que dello a echo porque vió que en las más de las heredades abia plantados fresnos v en otras no, siendo la tierra la más bentajosa v cómoda que de ninguna parte, la razón era porque los circunvezinos le inpidian que no plantasen sin guardar la distancia de una heredad a otra de veintiun pies, no siendo las dichas heredades de tanta distancia en ancho, y a la causa muchos fresnos que en ellos se harian y los tales muy bentajados, se dexan de plantar y S. M. abria dar horden en ella mandando que libremente plante cada uno en su heredad a lo menos un fresno en tierra donde es un pie de mançano ques la tal tierra nueve estados en quadro, conforme a la costumbre desta tferra.

y esto nos paresce con aber començado entre nos los más, oficiales cuyos nombres por su prolijidad no se ponen aqui y solo damos esta firmada de Domingo de Mendiola, a quien le rogamos lo firme.

» Domingo de Mendiola. (Esta rubricado)».

ANGEL, DE HUARTE.

Pampiona,

